



SUPERINTENDENCIA FINAN

Superintendencia
Financiera
de Colombia
Radicación 2017153153-009-000
Fecha: 09/03/2018 10:08 AM Sec. Día: 358
Trámite: 240-AA APERTURA O CIERRE OFICIN Anexos: No Salida
Tipo Doc: 39-RESPUESTA FINAL E Folios: 2
Aplica A: - Encadenado: NO
Remitente: 434000 DIRECCION LEGAL DE IN Solicitud:
Destinatario: ATM135334 NATIXIS INVESTME Teléfono: 594 02 00
Carro: Ent: Caja: Pos: 12/06/2018

RESOLUCIÓN NÚMERO 0318 DE 2018

09 MAR 2018

Por medio de la cual se modifica la autorización inicialmente otorgada a NATIXIS GLOBAL ASSET MANAGEMENT S.A. NGAM S.A. a través de la Resolución 1140 del 20 de agosto de 2015, en el sentido de modificar su razón social a NATIXIS INVESTMENT MANAGERS S.A.

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial, aquellas previstas en el numeral 18 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 4.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, las instituciones del mercado de valores del exterior que pretendan promover o publicitar productos y servicios del mercado de valores en Colombia o sus residentes deben establecer una oficina de representación o celebrar un contrato de corresponsalia con una sociedad comisionista de bolsa de valores o con una corporación financiera.

SEGUNDO.- Que a la Superintendencia Financiera de Colombia le corresponde autorizar el establecimiento en el país de oficinas de representación de instituciones del mercado de valores del exterior y ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las mismas, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.1.1.1.12 del Decreto 2555 de 2010.

TERCERO.- Que mediante Resolución 1140 del 20 de agosto de 2015, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la apertura de la Oficina de Representación en Colombia de NATIXIS GLOBAL ASSET MANAGEMENT S.A. NGAM S.A., para que promueva y publicite en territorio colombiano y a sus residentes única y exclusivamente los productos señalados en el citado acto administrativo.

Posteriormente, por medio de la Resolución 1336 del 25 de octubre del 2016 está Superintendencia autorizó a la Oficina de Representación en Colombia de NATIXIS GLOBAL ASSET MANAGEMENT S.A. NGAM S.A., la promoción del Fondo DNCA Invest Fund administrado por DNCA FINANCE S.A., subsidiaria del grupo Natixis, así como sus respectivos subfondos y los servicios de asesoría.

A su turno, a través de la Resolución 1318 del 2 de octubre del 2017 está Superintendencia impartió autorización para que a través de la oficina de representación establecida en Colombia se promoció y publicite el Fondo Natixis Loomis Sayles Senior Loan Fund, administrado por Loomis Sayles & Company L.P. y por NGAM, así como los productos y servicios ofrecidos por H2O Asset Management LLP previstos en el citado acto administrativo.

CUARTO.- Que el doctor Luis Gabriel Morcillo Méndez en su calidad de apoderado especial de NATIXIS GLOBAL ASSET MANAGEMENT S.A. NGAM S.A. por medio de comunicación 2017153153-000-000 del 28 de diciembre del

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resolución No. 1318 del 2018

Por medio de la cual se modifica la autorización inicialmente otorgada a NATIXIS GLOBAL ASSET MANAGEMENT S.A. NGAM S.A. a través de la Resolución 1140 del 20 de agosto de 2015, en el sentido de modificar su razón social a NATIXIS INVESTMENT MANAGERS S.A.

Hoja No. 2

2017, sometió a consideración de esta Superintendencia "(...) se apruebe el cambio de la razón social de la Oficina de Representación, modificando el mismo de NGAM S.A. Oficina de Representación (Colombia) a **Natixis Investment Managers S.A. Oficina de Representación (Colombia)** como resultado de un cambio de razón social en su jurisdicción de domicilio".

QUINTO.- Que el doctor Morcillo Méndez allegó a esta Superintendencia la siguiente documentación (i) Resolución de la Junta Directiva de NGAM S.A. celebrada el 8 de noviembre del 2017, (ii) Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de NGAM S.A. llevada a cabo el 20 de noviembre del 2017, (iii) Estatutos de NATIXIS INVESTMENT MANAGERS S.A. al 20 de noviembre del 2017, documentos que acreditan el cambio de la denominación social de la entidad del exterior, aprobada por parte de los órganos societarios competentes.

Así mismo mediante comunicación radicada en esta Superintendencia con el número 2017153153-008 del 5 de marzo del 2018, el doctor Morcillo Méndez remitió la documentación a través de la cual se acredita la reorganización que tuvo lugar al interior de la entidad del exterior NATIXIS GLOBAL ASSET MANAGEMENT S.A. NGAM S.A., la cual motivó el cambio de su razón social.

SEXTO.- Que verificada la información que reposa en la página web de la Commission de Surveillance du Secteur Financier de Luxemburgo, se constató que NATIXIS INVESTMENT MANAGERS S.A., se encuentra bajo su supervisión y conforme a sus registros esta entidad modificó su razón social de NGAM S.A. por la de NATIXIS INVESTMENT MANAGERS S.A., desde el 20 de noviembre del 2017.

SÉPTIMO.- Que en consideración a lo anterior, esta Superintendencia estima pertinente autorizar la modificación de la Resolución 1140 del 20 de agosto del 2015, razón por la cual a partir de la fecha la razón social de la Oficina de Representación es NATIXIS INVESTMENT MANAGERS S.A.

En mérito de lo anterior este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución 1140 del 20 de agosto del 2015, el cual quedara así:

"AUTORIZAR la apertura de la oficina de representación en Colombia de NATIXIS INVESTMENT MANAGERS S.A. con domicilio en el Gran Ducado de Luxemburgo, para que promueva y publicite en el mercado colombiano o sus residentes **exclusivamente** los productos y servicios indicados en el presente acto administrativo y en los que lo modifiquen. La autorización que esta Superintendencia imparte por medio del presente acto administrativo no implica ni una opinión, ni valoración de las condiciones y los riesgos relacionados con los productos y servicios que se promocionarán a través de la oficina de representación".

PARAGRAFO DEL ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la firmeza del presente acto administrativo, en las Resoluciones 1336 del 25 de octubre del 2016 y 1318

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resolución No. 0318 del 2018

Por medio de la cual se modifica la autorización inicialmente otorgada a NATIXIS GLOBAL ASSET MANAGEMENT S.A. NGAM S.A. a través de la Resolución 1140 del 20 de agosto de 2015, en el sentido de modificar su razón social a NATIXIS INVESTMENT MANAGERS S.A.

Hoja No. 3

del 2 de octubre del 2017, toda referencia a NATIXIS GLOBAL ASSET MANAGEMENT S.A. NGAM S.A. debe entenderse como NATIXIS INVESTMENT MANAGERS S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ADVERTIR que NATIXIS INVESTMENT MANAGERS S.A. deberá adoptar las medidas que resulten pertinentes, a fin de informar al público general acerca de la modificación de su denominación social.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR personalmente al doctor Luis Gabriel Morcillo Méndez en su calidad de apoderado especial de la Oficina de Representación de NATIXIS INVESTMENT MANAGERS S.A., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente Financiero dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR la publicación de esta Resolución en el Boletín del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Capítulo Superintendencia Financiera.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **09 MAR 2018**

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO,

JORGE CASTAÑO GUTIERREZ

 Superintendencia
Financiera de Colombia
Calle de la Independencia 100

DOCUMENTO ORIGINAL

RECIBIDO POR _____
Liliana Muñoz

